

AYUNTAMIENTO PLENO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Bernardo González Ramos, Concejal-Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en nombre y representación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54c y 57 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 25 DE MARZO DE 2021 PARA REPROBAR A LA CONCEJALA LA SRA. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 25 de febrero presentamos al Pleno de Rivas una interpelación para denunciar los diferentes problemas que veníamos observando desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en la Empresa Municipal de la Vivienda; entidad que tiene encargada por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid el desarrollo municipal en materia de promoción de suelo y vivienda.

En dicha interpelación explicábamos que, tanto los inquilinos, como los propietarios y gran parte de la ciudadanía se quejan de la nula respuesta por parte de la EMV. Es decir, cuando se comunica algo a la EMV no se obtiene respuesta en tiempo y forma adecuada, una queja generalizada que se arrastra desde antes de la pandemia.

Concretamente expusimos el caso de la comunidad de propietarios de la C/ Madres de la Plaza de Mayo Nº 8. Dicho edificio lleva meses reclamando una deuda a la EMV de 35.000 €, deuda que se debe al impago de la cuota de comunidad -desde hace más de dos años -de las propiedades que tiene la empresa municipal aquí.

Las veces que, desde la administración de fincas de dicha comunidad, se ha solicitado una solución, la EMV ha ido dilatando la misma con el pretexto de realizar una compensación por gastos de suministros que nunca llegan a concretar.

Además, todo ello se agrava con el cobro de unas tasas por vado que, a fecha de enero de 2021, aún sigue llegando a nombre de la EMV.



**RIVAS
VACIAMADRID**



JUSTIFICANTE INGRESO REFERENCIA
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Ejemplar para el contribuyente
Página 1 de 1

Apellidos y nombre del contribuyente
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID SA

Identificador fiscal A 83846139

Justificante de Ingresos - Ejemplar para el contribuyente

Fecha de emisión del informativo: 26/11/2020
Expediente de ejecutiva:

Detalle de la referencia: 20001300222					
Fecha de cobro: 15/09/2020					
Forma de pago: Cobro por domiciliación					
IdValor	Concepto	Referencia catastral		Municipio	
Objeto tributario	Nº Fijo	Ejercicio/Periodo	Principal	Recargo	Intereses Costas I.C.
	TASA VADIOS				RIVAS-VACIAMADRID
CL MADRES DE LA PLAZA DE MAYO	10282	PERIODO: 2020 - ANUAL	9.099,00	0,00	0,00 0,00 9.099,00
8					

Curiosamente, y después de meses de silencio y dejadez, ha bastado que el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas diera resonancia a este tema para que desde la EMV se activasen todos los recursos y se comunicase que en un corto periodo de tiempo todo quedaría solucionado. Desgraciadamente, esta comunidad de propietarios ya ha oído estas palabras anteriormente con un resultado para nada satisfactorio.

Rivas y sus vecinos no se merecen una empresa municipal morosa. Porque, a fecha del registro de esta propuesta, aún no se ha regularizado la deuda que tiene la EMV con esta comunidad de propietarios.

En la interpelación propuesta por Ciudadanos, la Consejera Delegada de la empresa, la Sra. Pilar Gabina Alonso, concejala del Partido Socialista, afirmó literalmente: *“Me sorprende que, a pesar de que usted y su grupo saben que lo que dicen en esta interpelación no es cierto, la mantengan”* (2:07:13). Y la Sra. Gabina, en su defensa por blanquear la mala gestión de la EMV, fue mas allá afirmando que el Portavoz de Ciudadanos mentía y que la EMV no era morosa, - como se recoge en el video del pleno en el minuto 2:07:39-, donde dice literalmente: *“La Empresa Municipal de la Vivienda no es morosa en ninguna comunidad de vecinos de las promociones del parque público de vivienda del municipio de Rivas Vaciamadrid, como usted ha afirmado públicamente faltando a la verdad”*.

Bien, aunque la Consejera Delegada de la EMV pretenda confundir a los vecinos de Rivas con falsas afirmaciones, hay que recordar que la definición de morosidad es: *“Dilación, falta de puntualidad en los pagos o en el cumplimiento de las obligaciones”*.

Por lo tanto, muy a pesar de este Grupo Municipal, Rivas tiene una Empresa Municipal de la Vivienda morosa, como se desprende de un documento de fecha 18 de enero de 2020 al que ya hicimos mención en el pasado Pleno y en el que se recogían literalmente las siguientes afirmaciones:

- *“La liquidación de suministros de agua y luz con EMV están pendientes de validar por su parte, a pesar de que se les ha entregado la liquidación y el detalle desde hace meses”*.



- *“Sobre los impagados se indica que, del importe total reflejado en cuentas, 35.705,28€ pertenecen a cuotas que tiene que liquidar la EMV”.*
- *“Tal y como se ha informado en el primer punto, la EMV contrae una deuda con la Comunidad. Dicho punto se incorpora ya que, en caso de que las gestiones extrajudiciales que estamos realizando no realizaran el ingreso, el siguiente paso se tendría que realizar interponiendo un proceso monitorio”.*

Las afirmaciones recogidas en este documento son contradictorias a las realizadas por la Sra. Alonso en su defensa de la interpelación el pasado día 25 de febrero. Así, la Consejera Delegada de la EMV, con el fin de enmascarar su mala gestión al frente de la empresa municipal, decidió faltar a la verdad y engañar a todos los vecinos de Rivas-Vaciamadrid.

Es por ello que, en primer lugar, solicitamos urgentemente que se regularice la deuda y todas las que tenga la EMV. En segundo lugar, la Sra. Alonso no puede seguir al frente de la empresa ni ejercer ninguna responsabilidad dentro de la estructura del Gobierno Municipal. Rivas no se merece ningún cargo público que, para enmascarar su mala gestión, mienta a sus ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO- La reprobación del Pleno Municipal a la Tercera Teniente Alcalde, concejala de Urbanismo y Vivienda y Consejera delegada de la EMV, la Sra. Pilar Gabina Alonso García.

SEGUNDO- Instar al Alcalde-Presidente, el Sr. Pedro del Cura, a abocar las competencias delegadas a la Sra. Pilar Gabina Alonso García.

TERCERO- Instar al Alcalde-Presidente, el Sr. Pedro del Cura, como Presidente de la EMV, a abocar las competencias como consejera delegada a la Sra. Pilar Gabina Alonso García.

Rivas-Vaciamadrid, 10 de marzo de 2021

D. Bernardo González Ramos
Concejal-Portavoz del GM Ciudadanos Rivas Vaciamadrid